



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Montevideo,

26 DIC 2019

ACTA ⁷⁸
RES. N° ⁷⁰
EXP. 2019-25-1-006521
Kg ₁₂

VISTO: La solicitud presentada por la Mag. Verónica SANZ de volver a desempeñar funciones en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

RESULTANDO: Que la citada funcionaria actualmente cumple funciones como Asistente Técnica en la Dirección de Comunicación Institucional, de acuerdo a lo establecido por Resolución N°22, Acta N°71 de fecha 31 de octubre de 2017 y Resolución N°31, Acta N°81 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que no tiene objeciones que realizar, dado que se han generado bajas en dicha Dirección.

II) Que la Dirección de Comunicación Institucional eleva las actuaciones con opinión favorable y señala que la experiencia que posee en educación la Mag. SANZ será un aporte importante para la referida Dirección Sectorial.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

1) Disponer el cese del pase en funciones de la Mag. Verónica SANZ en la Dirección de Comunicación Institucional dispuesto por Resolución N°31, Acta N°81 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central.

2) Autorizar a la Mag. Verónica SANZ a reintegrarse a sus funciones en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, manteniendo su situación presupuestal actual.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación

Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



~~Presidente~~
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantuaret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública